



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial

**MUNICIPIO DE CARTAGO
2012**

**CDVC-SOFP- No 3
AGOSTO 2013**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada ALVARO CARRILLO

Auditor JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”** para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza!, con subregiones definidas que compartan identidad regional. Su objetivo General es *“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano y sostenible e incluyente con prioridad en los más vulnerables que genere confianza en sus instituciones”*. En la construcción se incluyeron los

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo

lineamientos de los ODM,³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron, os temas de relevancia en los ejes g pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la (adolescencia` y especialmente” recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago denominado “Cartago Moderna Competitiva e Incluyente” 2012-2015 visualiza que en el año 2023, Cartago será un municipio moderno e integrado regionalmente con infraestructura para la competitividad y la productividad en armonía con el medio ambiente y la gestión del riesgo; una administración con solidez financiera, transparente y eficiente en los servicios para la comunidad, soportada en valores éticos, religiosos y morales consolidados, garante de calidad de vida, de bienestar e inclusión social, promotora del desarrollo económico y la generación de ingresos para la rentabilidad social y beneficios colectivos.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de(Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Cartago en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 46,80 %, ocupó la posición No 1071 a nivel Nacional y 42 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). En **RIESGO** de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 40 y 60 puntos al encontrarse en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la Ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011

Código Dane Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76147	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	106,12	28,02	74,29	80,05	80,69	18,96	46,80	1071	42

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de `libre Destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió al 89,75 % No cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6^o, para un municipio clasificado en categoría tercera, por encima del 70% permitido en 19,75%; que al compararlo con la vigencia 2011 (106,12%), indica disminución del porcentaje en 16,37 %.

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único “FUT”, el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 69,8% en el puesto No 20 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011							
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral
CARTAGO	48.5	65.2	96	92.3	46.8	69.6	69.8
TOTALES	57.08	68.7	74.9	79.8	67.6	73.7	65.2

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal - Secretaría de Planeación Departamental - Diciembre de 2012

El Plan de Desarrollo fue ajustado mediante acuerdo No 028 del 11 de diciembre del 2012 producto de la evaluación del Departamento de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente, ajustándose el Plan de Inversiones y se modificaron y eliminaron metas de producto del planteamiento estratégico, una vez el municipio mediante Decreto 027 de septiembre 25 de 2012 se acoge a un plan de saneamiento fiscal y financiero en aras de lograr la viabilidad financiera y mejorar los indicadores de la Ley 819 del 2003 y la Ley 617 del 2000. Y ante la necesidad de reorientar rentas de libre destinación para este propósito disminuyendo la inversión financiada con recursos propios

Al cierre de la vigencia 2012 se generó un déficit en recursos propios de *DOS MIL SEISCIENTOS CINCUANTA Y SEIS (\$2.656 millones)* y un acumulado por *DICISEIS MIL MILLONES DE PESOS (16.000 millones)* sumados los déficit de vigencias anteriores. Adicional según el informe de auditoría el indicador de Ley 617 del 2000, los gastos de funcionamiento incluidos la causación de gastos corrientes de vigencias anteriores, ascendieron a 93% superior en un 23 % al límite establecido para un municipio clasificado en categoría 3ª.

El municipio de Cartago suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos el 10 de agosto del 2001 y terminado el 16 de noviembre del 2007

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ALVARO CARRILLO
Alcalde Municipio de Cartago
Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad **Municipio de Cartago Valle**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “**CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E INCLUYENTE**” 2012 - 2015 aprobado mediante Acuerdo 005 de mayo 30 de 2012, ajustado por indicaciones por la Secretaria de Planeación Departamental, mediante acuerdo No 028 del 11 de diciembre del 2012 el cual integra los siguientes cuatro Ejes Estratégicos :

- **1: DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL.**
- **2: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**
- **3: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO PARA LA PROSPERIDAD**
- **4: DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO.**

En desarrollo del proceso auditor no hubo limitaciones con la información sobre el avance y la rendición de cuentas que en sujeto de control adelanto frente a la comunidad.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria regular adelantada en el presente año, conceptúo que la gestión del Plan de Desarrollo no se ajustó a lo proyectado en el plan operativo anual de inversiones, lo que originó una diferencia de \$ 2.428 millones recursos dejados de ejecutar y que dicho hecho fue presentado como hallazgo administrativo. En consecuencia el Municipio de Cartago, para el año 2012 en las metas por producto de sus ejes estratégicos llego al promedio del 68 %. Cumple en término medio Alto con los principios evaluados (economía y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien Vale” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “Cartago Moderna, Competitiva e Incluyente” 2012 – 2015.

Línea 2 Financiera

Las cifras reflejadas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo fueron ajustadas según el acuerdo 028 de diciembre 11 de 2012 a la realidad financiera del municipio producto del plan de saneamiento fiscal y financiero suscrito mediante Decreto 097 de septiembre 25 de 2012 , reorientando rentas de recursos propios para el saneamiento de las finanzas municipales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, NO se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante el proceso auditor en atención al alcance de la auditoría.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo municipales con los lineamientos establecidos por los órdenes rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental).

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del Plan de Desarrollo del **Municipio de Cartago**, lo cual pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si el Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

3.1.2 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

3.2 LÍNEA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*

3.2.2 *Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.*

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1 LÍNEA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

- **Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental y Municipal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de planeación (Ver cuadro No 1)

CUADRO 1 VA E INCLUYENTE			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E INCLUYENTE" 2012-2015
OBJETIVOS (8)	PILARES (7)	EJES (4)	EJES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional Caracterización dinámica y desafíos regionales.	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		1. Desarrollo Y Modernización Institucional
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Desarrollo Social incluyente.
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	4. Desarrollo Ambiental y Gestión del Riesgo
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad Inovación Políticas de competitividad y Productividad Impulso a las Locomotoras para el Crecimiento y la Generación de Empleo	4. Territorio Productivo y Competitivo	3. Desarrollo Económico y Competitivo
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente : Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados

El Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago 2012-2015 integra los cuatro siguientes Ejes:

1. Desarrollo y Modernización Institucional.
2. Desarrollo Social Incluyente.
3. Desarrollo Económico y Competitivo para la Prosperidad.
4. Desarrollo Ambiental y Gestión del Riesgo.

El Plan de se estructuró con Objetivo Estratégicos, Políticas, Estrategias, diagnóstico, marco legal, principios, valores, políticas, estrategias y objetivos sectoriales que enmarcan la ejecución de los diferentes programas y subprogramas por sectores de cada uno de los ejes que estructuran el plan de desarrollo.

Se presentan además 22 macro proyectos para gestionar con los recursos del Sistema General de Regalías entre ellos: Planta de tratamiento y manejo de residuos sólidos - Relleno Sanitario Regional. Vía Soltará aeropuerto. Vía doble calzada Quimbaya – Alcalá – Cartago. Universidad regional.

EJE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Conformado por 4 Sectores los cuales desarrollan 6 estrategias y 27 objetivos.

- **Conclusiones sobre el eje desarrollo y modernización institucional:**

Estructurado con Objetivos Sectoriales, Específicos, Programas y Subprogramas para los sectores: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Equipamiento Municipal.

Pretende promover una administración moderna, dinámica y transparente en el manejo de los recursos públicos, generadora de procesos de participación y desarrollo comunitario, fundamentada en la garantía de los derechos y en el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.

EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Conformado por 8 sectores los cuales desarrollan 9 estrategias y 56 objetivos.

- **Conclusiones sobre el eje desarrollo social incluyente:**

Estructurado con Objetivos Sectoriales, Específicos, Programas y Subprogramas para los sectores: Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua Potable, Recreación Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Cultura,

Vivienda, Atención a Grupos Vulnerables y Promoción Social y Sector Centros de Reclusión.

Busca promover una administración incluyente y participativa en procesos de desarrollo y bienestar social, garantizando el fortalecimiento de las competencias en los servicios de educación, salud, servicios públicos, recreación, cultura, vivienda para la satisfacción de las necesidades y garantía de los derechos de los ciudadanos del Municipio de Cartago.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

Conformado por 4 sectores los cuales desarrollan 9 estrategias y 41 objetivos.

- **Conclusiones sobre el eje desarrollo económico y competitivo:**

Estructurado con Objetivos Sectoriales, Específicos, Programas y Subprogramas para los sectores: Desarrollo Rural, Empleo y Promoción del Desarrollo, Otros Servicios Públicos e Infraestructura de Vías, Tránsito y Transporte.

Pretende promover la dinamización de la economía del Municipio de Cartago orientándola al mejoramiento de su productividad y competitividad, así como el desarrollo humano y la sostenibilidad en el marco de la Sub-región Norte y otros procesos de integración regional con mayores niveles de progreso y rentabilidad social, generando condiciones para la creación de nuevas empresas, el fomento de la economía social y solidaria para mayores niveles de generación de empleo en el Municipio.

EJE DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Conformado por 2 sectores los cuales desarrollan 9 estrategias y 18 objetivos.

- **Conclusiones sobre el eje desarrollo ambiental y gestión del riesgo:**

Estructurado con Objetivos Sectoriales, Específicos, Programas y Subprogramas para los sectores: Ambiente, Prevención y Atención de Desastres y Gestión del Riesgo.

Busca promover la recuperación, la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el manejo eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales, en armonía con los instrumentos de planificación del territorio y la gestión integral del riesgo.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Cartago para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo ***“Cartago Moderna, Competitiva e Incluyente”***

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ordenanza o acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.

3.1.2. Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

Al cruzar la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, se evidenció que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal,

Según el informe de auditoría integral modalidad regular comunicado recientemente, el Plan de Desarrollo como herramienta de planeación no tuvo en cuenta el alto déficit fiscal de la entidad para la elaboración del mismo, objetivos como la ampliación de la cobertura en educación no se evidenciaron, los niveles de cumplimiento de las metas de producto alcanzaron un 68 %, se realizó seguimiento y evaluación del mismo por parte de la administración el cual dictaminó resultados por encima del 100% que no son coherentes con los resultados encontrados en el proceso de la auditoría

3.2 LÍNEA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

Las cifras reflejadas en las inversiones fueron ajustadas a la realidad financiera del municipio en atención al acuerdo No 028 de diciembre 11 de 2012, reduciendo en *DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES* (\$12.970 millones) la inversión en Recursos Propios.

Comparada la programación del plan de desarrollo con el Plan Operativo Anual de Inversiones, existe coherencia con el presupuesto de la entidad que fue aforado para la vigencia 2012. Adicionalmente el plan de acción refleja por eje estratégico, sector, programa y subprograma la inversión proyectada.

Según el informe de auditoría con enfoque integral modalidad regular, practicada a la vigencia 2012, muestra que el plan de desarrollo en cumplimiento de metas solo alcanzo un 68 % en las mismas.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de Cartago en cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el MFMP para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el plan plurianual de inversiones. Evidenciando lo siguiente:

El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de *DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES* (296.893 millones) (ver Cuadro 2) el cual se encuentra proyectado con las mismas cifras en el documento del Plan de Desarrollo en la segunda parte Título I Artículo 4º reflejado con la mismas cifras (ver cuadro 1) sin diferencias para el cuatrienio, Para la vigencias fiscal 2012 se proyectaron recursos por *SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES* (\$72.499 millones), con una ejecución de *SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILL.* (\$67.851 millones) según informe de auditoría regular practicada a la vigencia 2012, inferior a lo programado y proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el plan de inversiones. En la misma auditoría se estableció que la ejecución de

las obras por parte del Municipio fue en un bajo porcentaje ya que el 65% de los recursos para obra pública se trasladaron a otras entidades municipales mediante convenios interadministrativos.

PLAN FINANCIERO					
CUENTA	2012	2013	2014	2015	Total Cuatrienio
5. GASTOS DE CAPITAL	72.499	71.914	74.661	77.790	296.863

CUADRO 2

PLAN DE DESARROLLO CARTAGO "MODERNA COMPETITIVA E INCLUYENTE					
PROYECTO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015					
AÑOS Y FUENTES	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
EJES/SECTORES/PROGRAMAS /PROYECTOS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					0
CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTEN					0
GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO					0
BUEN GOBIERNO TRANSPARENCIA					0
TOTAL INVERSIÓN	72.499	71.914	74.661	77.790	296.863

Fuente: Plan de Desarrollo del Municipio

CUADRO 3

DIFERENCIAS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
	2012	2013	2014	2015	TotalCuatrienio
MFMP	72.499	71.914	74.661	77.790	296.863
PLAL PLURIANUAL INVER	72.499	71.914	74.661	77.790	296.863
DIFERNCIAS	0	0	0	0	0

Fuente: Plan de Desarrollo del Municipio

Las cifras reflejadas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo fueron ajustadas según el acuerdo 028 de diciembre 11 de 2012 a la realidad financiera del municipio producto del plan de saneamiento fiscal y financiero suscrito mediante Decreto 097 de septiembre 25 de 2012 , reorientando rentas de recursos propios para el saneamiento de las finanzas municipales.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!